



## REGLAMENTO ESCUELA Y RAMA DE RUGBY

<b>Objetivo</b>	El presente documento establece las normativas y lineamientos a seguir por los socios, jugadores invitados y sus familias y/o acompañantes de la rama de Rugby del Prince of Wales Country Club, en relación con accesos, estacionamientos, inscripciones, responsabilidades, uso de espacios, comportamiento y valores del deporte Country.
<b>Inscripciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las inscripciones se realizan vía correo electrónico a: <a href="mailto:deportes@pwcc.cl">deportes@pwcc.cl</a> y <a href="mailto:rugby@pwcc.cl">rugby@pwcc.cl</a>, indicando nombre del participante y fecha de nacimiento.</li><li>• Todo jugador invitado que quiera incorporarse a la rama, deberá pasar por el proceso de ingreso establecido para luego pasar por la aprobación del Head Coach y de la Comisión de Admisión, quienes revisarán la solicitud de incorporación y definirán conjuntamente la aprobación o rechazo.</li><li>• Proceso de ingreso para jugador invitado nuevo:<ul style="list-style-type: none"><li>- Llenar ficha de inscripción.</li><li>- Presentar carta de recomendación de un socio.</li><li>- Jugador mayor de edad o apoderado debe pasar por entrevista de la comisión de admisión.</li></ul></li></ul>
<b>Canales de comunicación</b>	Toda comunicación oficial será a través de <a href="mailto:deportes@pwcc.cl">deportes@pwcc.cl</a> y <a href="mailto:rugby@pwcc.cl">rugby@pwcc.cl</a> .
<b>Entrenamientos de prueba</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se podrán solicitar entrenamientos de prueba (sujeto a disponibilidad de cupos en la categoría) previamente aprobados por nuestro Head Coach escribiendo a: <a href="mailto:rugby@pwcc.cl">rugby@pwcc.cl</a>.</li><li>• Luego de dos entrenamientos de prueba, se le confirmará al jugador o apoderado la aceptación o rechazo del jugador. Si es aceptado, deberá pagar la cuota y derecho de jugador si corresponde para poder incorporarse oficialmente a los entrenamientos.</li></ul>
<b>Cambios o suspensión de actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Club se reserva el derecho de disponer de sus instalaciones para eventos.</li><li>• La rama de Rugby buscará no suspender entrenamientos, adaptándolos a otros espacios del Club. Solo como última opción se cancelará la actividad, lo cual será informado vía chat de apoderados.</li></ul>

<b>Deberes y derechos del jugador/a</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Alta Médica:</b> Antes de iniciar la temporada (marzo de cada año), todos los jugadores de categoría Sub-14 o superior deberán presentar su Alta Médica, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la rama. Este documento debe incluir los exámenes específicos solicitados y la autorización médica para entrenar y jugar.</li> <li>• <b>Puntualidad:</b> Los jugadores deben presentarse a los entrenamientos con la debida anticipación y con su indumentaria completa.</li> <li>• <b>Vestimenta obligatoria:</b> Ropa deportiva.</li> <li>• <b>Acceso a entrenamientos:</b> No está permitido participar en entrenamientos que no correspondan sin autorización previa.</li> <li>• <b>Cuidado del material:</b> Se debe mantener en buen estado los implementos y materiales de la rama.</li> <li>• <b>Convivencia:</b> Mantener siempre un trato cordial y respetuoso con compañeros, entrenadores, rivales, árbitros, personal del club y toda la comunidad.</li> <li>• <b>Disciplina deportiva:</b> Respetar las decisiones de los entrenadores y el proceso de desarrollo de los jugadores.</li> </ul>
<b>Pago de cuotas</b>	<p>Los jugadores deberán tener sus cuotas anuales, y el derecho de jugador, cuando corresponda, al día antes del inicio del primer entrenamiento del año (marzo).</p> <p>El incumplimiento de esta obligación implicará la imposibilidad de participar en las actividades de la rama o de representarla.</p>
<b>Deberes del apoderado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar las zonas establecidas para observar entrenamientos y partidos, sin interferir.</li> <li>• Retirar puntualmente a su hijo/a al final del entrenamiento.</li> <li>• Participar en reuniones de apoderados.</li> <li>• Mantener un trato cordial y respetuoso con jugadores, entrenadores, otros apoderados, rivales, árbitros, personal del Club y toda la comunidad.</li> <li>• Respetar las decisiones de los entrenadores y el proceso de desarrollo de los jugadores.</li> <li>• Se comprometen a fomentar la asistencia contante y participación continua de los jugadores en sus respectivos equipos, en actividades de sus categorías y de la rama, empujando compromiso y responsabilidad de los jugadores con su club.</li> <li>• Se comprometen a alentar de manera positiva respetando las indicaciones y decisiones de entrenadores, árbitros y jueces, sin agredir de ni</li> </ul>



	<p>una forma a jugador, entrenadores, árbitros ni jueces.</p>
<b>Uniforme</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El uniforme oficial de Rugby será obligatorio en partidos y actividades del Club.</li><li>• Su adquisición será responsabilidad del apoderado, con proveedores designados por la Rama.</li></ul>
<b>Accesos y Estacionamientos</b>	<p>Socios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceso: Av. Las Arañas Nº 1901 o Av. Francisco Bilbao Nº 5975.</li></ul> <p>Jugadores invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceso peatonal: Av. Las Arañas Nº 1901 o Av. Francisco Bilbao Nº 5975.</li><li>• Acceso vehicular: Av. Francisco Bilbao Nº 5975, sujeto a disponibilidad.</li></ul> <p>El Club se reserva el derecho de administrar el uso de los estacionamientos según sus necesidades y no garantiza disponibilidad de estacionamiento interior para los integrantes de la rama.</p> <p>Los apoderados deben estar registrados en el sistema para habilitar su ingreso.</p> <p>Las personas mayores de edad deberán presentar su cédula de identidad.</p> <p>Los menores podrán registrar hasta dos acompañantes adultos, quienes también podrán acceder al Club.</p>
<b>Uso de instalaciones del Club</b>	<p>Los jugadores invitados tienen acceso únicamente a las instalaciones asignadas para el Rugby (canchas de Rugby, sector de Preparación Física, camarines y baños bajo graderías, y cafetería del sector Rugby).</p> <p>El uso de cualquier otra instalación del Club requiere autorización previa y está limitado a socios.</p>
<b>Normas de comportamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener siempre <i>fair play</i>, respeto y colaboración.</li><li>• Con el objetivo de cuidar la salud y el bienestar de toda nuestra comunidad, recordamos que el Prince of Wales Country Club es un espacio libre de humo. El uso de vapers, también conocidos como Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) y Sistemas Electrónicos Sin Nicotina (SESN), está restringido exclusivamente a las zonas habilitadas para fumadores, al igual que los productos de tabaco tradicionales.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se prohíbe el ingreso y uso de animación del tipo bombos, trompetas, etc.</li><li>• Respetar las normas de comportamiento y los reglamentos del Club, tanto dentro de sus dependencias como fuera de ellas, cada vez que se participe en una actividad oficial o se acompañe a sus jugadores.</li><li>• Seguir las indicaciones y normas que establezca el personal del Club, los entrenadores o el comité, cuando así se requiera.</li></ul>
<b>Declaración de responsabilidad</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Todo socio, jugador invitado y apoderado de jugador de la rama de Rugby acepta este reglamento y los protocolos del Club.</li><li>2. El incumplimiento o infracción podrá ser sancionado por el Comité de Disciplina del Club, incluso pudiendo ser suspendido de manera inmediata de la rama de Rugby.</li></ol> <p>Consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación: <a href="mailto:rugby@pwcc.cl">rugby@pwcc.cl</a></li><li>• Gerente de Deportes: José Ignacio Salah – <a href="mailto:jsalah@pwcc.cl">jsalah@pwcc.cl</a></li></ul>